



HONORABLE LEGISLATURA
LEGISLADORES

Nº 058

PERIODO LEGISLATIVO 19⁹¹

EXTRACTO: BLOQUE I. U.P. PROYECTO DE DECLARACIONES ER-

PRESANDO EL MAS ENERGICO REPRODIO AL ATENTADO SUFRIDO POR EL CINEASTA FERNANDO "PINO" SOLANAS.-

Entró en la sesión de:

23-5-91

COMISION Nº

Orden del Día Nº



OS8/81

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

//

LA HONORABLE LEGISLATURA
DEL EX TERRITORIO
DECLARA

Artículo 1º: Expresar el más enérgico repudio al atentado sufrido por el ~~compañero~~ ^{CINCEARTA} Fernando "Pino" SOLANAS, solicitando se realicen todos los esfuerzos tendientes al esclarecimiento del hecho y la sanción a los responsables.-

Artículo 2º: Comunicar la solidaridad de esta Honorable Cámara al ~~compañero~~ Fernando "Pino" SOLANAS ante el difícil trance por el que está pasando.-

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación y a las Legislaturas Provinciales.-

Artículo 4º: De forma.-

SILVIA SERRAVALLI
Bloque
Intransigente de Unidad Popular

Art. 2: Solidarse con aquellos que ven amenazada su seguridad por expresiones comprometidas con la causa del Pueblo.-

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

- ARTICULO 1º.- Expresar el más enérgico repudio al atentado sufrido por el cineasta Fernando "Pino" Solanas, solicitando se realicen todos los esfuerzos tendientes al esclarecimiento del hecho y la sanción a los responsables.
- ARTICULO 2º.- Solidarizarse con aquéllos que ven amenazada su seguridad por expresiones comprometidas con la causa del Pueblo.
- ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación y a las Legislaturas Provinciales.
- ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN DEL DIA 23 DE MAYO DE 1991.

DECLARACION N° 002 /91.

Dr. JULIO FERNANDEZ PEZZANO
Secretario Legislativo

WALTER RUBEN AGUERO
PRESIDENTE